ABRIL 8 VIERNES Año de 1921 — AÑO XI — N.º 3.069 — Ejemplar 10 céntms.

El Pueblo Manchego

CIUDAD REAL: Redacción Cruz, 8, pral. d.ª Administración Libertad, 4

DIARIO DE INFORMACION

FRANQUEO CONCERTADO Apartado núm. 15—Teléfono núm. 98.

MADRID POLITICO

Calma ministerial

De régimen interior

Pocas novedades tiene que registrar hoy la crónica política. El debate que se substancia en el Congreso acerca de la crisis última no ha complicado, como algunos presagiaban, las cosas politicas. Hánse reducido a un torneo más de oratoria. Ni siquiera ha descubierto ni revelado cosa alguna que, atinente a aquella crisis, pudiera ser cosa nueva ni inédita.

En tanto el Gobierno continúa su camino. Hay que reconocer que, pasadas las vacilaciones y las incertidumbres propias de una situación inicipiente, el Gabinete Allendesalazar marcha ya con bastante desembarazo. Poco a poco van suavizándose las asperezas iniciales, las que procedían aún de la época heróica y fragorosa de la lucha electoral entre Cierva y Bugallal.

Sucede también que las Cortes son una válvula de escape para los malos humores y para las contingencias interiores del Gobierno. En el seno de éste, cuando las diferencias son meramente subalternas y triviales, los debates parlamentarios tienen la virtud de estrechar a los ministros en la acción y en el pensamiento. Justamente esto es lo que acaece desde que las Cortes han reanudado sus tareas. Eran notorios—en crónicas anteriores los hemos reflejado nosotros —los razonamientos entre algunos miembros del Gobierno, no por cuestiones de personalismos politicos sino por verdaderas cuestiones de interés público como son las relacionesentre los ministerios de Fomento y de Hacienda. Pues bien, esos recelos y esos rozamientos empiezan a desvanecerlos el fundente de la convicción que abriga unánimamente el Gobierno de que es necesaria y urgente una labor impersonal en servicio de las cosas públicas de interés nacional.

Es cierto que tales discusiones entre los ministros sólo tienen lugar apropiado en las sesiones del Consejo de ministros. Pero nuestros informes nos permiten asegurar que en las últimas reuniones de los consejeros el debate acerca de materias concretas de Gobierno, lejos de acentuar aquellas diferencias de criterio que parecían insinuarse en el Gabinete, ha reducido y acortado en gran modo las distancias.

La calma ministerial, por hoy —ya se sabe lo variable del tiempo político—es absoluta. Acaso ello no satisfaga del todo a alguno de los grupos que están representados en el Gobierno y cuyo jefe tiene alta posición parlamentaria.

Recuerdo apropósito de esta sospecha mía lo que el señor Cambó me decía anteayer en los pasillos del Congreso, aludiendo a la estabilidad de este Gobierno.

—El peligro para el Gobierno me decía el señor Cambó—es, entre otros, que Sánchez Guerra desde la posición estratégica que ocupa, esté al acecho para crearle dificultades.

También obtuve del señor Cambó algunas palabras respecto al frustrado intento del señor Maura.

—Creo que pronto Maura podrá realizar su plan—me decía el jefe regionalista—y desde luego en condiciones inmensamente más favorables que las que concurrían hace quince días.

Siul.

Real orden

En el ministerio de Fomento fué facilitado anoche el siguiente texto de la Real orden dictada por el señor La Cierva:

«Ilustrísimo señor:

Después de laboriosas gestiones hechas para concertar los grandes intereses de la agricultura española con los de los fabricantes de harinas; teniendo en cuenta la situación de los mercados nacional y extranjero en los que existen grandes cantidades de trigo, y con objeto de favorecer cuanto sea posible nuestra producción triguera, que afecta a la mayor parte de las regiones de España, evitando al mismo tiempo que se eleve el precio del pan, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se adopten las siguientes medidas con carácter puramente transitorio, que durarán, por lo menos, hasta la completa recolección de la cosecha próxima, y sin perjúicio de atender al precio del trigo en el mercado universal para las futuras determinaciones.

Primera. Desde el día siguiente a la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, los fabricantes de harinas no podrán exigir por la molturación del trigo margen superior a 13 pesetas los 100 kilos, pudiendo, previa consulta a este Ministerio, llegar en las localidades donde fuera preciso hasta 14 pesetas como máximun.

Donde este margen mínimo pueda reducirse lo reducirán, previa la referida consulta, las autoridades gubernativas.

Segunda. Los fabricantes de harinas, sin excepción, estarán obligados a molturar, según la capacidad de su fábrica, todo el trigo que se les presente por los agricultores, sin alterar el precio de molturación corriente en la localidad. Las autoridades gubernativas procurarán fomentar Asociaciones de agricultores para este fin y establecerán la preferencia a favor de las mismas, para la molturación.

Tercera. Los agricultores deberán vender sus trigos a los fabricantes a precio tal que permita vender la harina a la panadería en las condiciones que la adquiere actualmente, a fin de que no pueda producirse alza alguna en el pan, teniendo en cuenta en el margen de molturación que establece esta Real orden, mas el precio de transporte hasta colocar el trigo sobre vagón en la localidad donde radique la fábrica.

En el caso improbable de que la resistencia de los agricultores pusiera en peligro de dejar desabastecida de harina alguna población, las autoridades respectivas procederán con arreglo a las disposiciones vigentes a las incautaciones que fueran precisas en las comarcas más proximas a la fábrica para satisfacer necesidades apremiantes, dando cuenta por telégrafo a este ministerio.

Cuarta. Las autoridades gubernativas, y especialmente los alcaldes, a quienes principalmente corresponde intervenir el precio del pan, su buena elaboración y su peso exacto, adoptarán cuantas resoluciones estimen oportunas para impedir que se eleve el precio de este artículo de primera necesidad a consecuencia de las disposiciones de esta Real orden.

Quinta. Desde el día siguiente al de la publicación de esta Real orden se restablecerán los derechos arancelarios para la importación de trigos y harinas del extranjero, sin más excepción que la determinada por los cargamentos que estuviesen flotando en dicha fecha y hayan sido despachados con conocimiento directo.

No obstante lo dispuesto en el párrafo que antecede, como este ministerio tiene noticia de que se han celebrado algunos contratos de fecha anterior a la de la presente Real orden, se autorizará el desembarco en régimen de franquicia de los cargamentos cuya contratación se acredite que se celebró con anterioridad a esta disposición, a cuyo fin los interesados presentarán los justificantes para su examen, y como base de la resolución que proceda, en la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Sexta. Los agricultores que deseen ofrecer en venta sus trigos y no encuentren comprador, podrán comunicarlo a este ministerio por correo o por telégrafo, a fin de que se haga saber en los centros consumidores y se facilite así la contratación.

Séptima. El trigo extranjero que se importe en fecha posterior a esta disposición podrá ser molturado por los fabricantes españoles, pero a condición de que adquieran igual cantidad de trigo nacional para molturarlo también.

Octava. El trigo extranjero propiedad del Estado se conservará mientras no haya peligro de que sufra daño, y no se utilizará más que en el caso de que se hallen desabastecidas algunas poblaciones por causas cuya apreciación se reserva este ministerio.

Novena. Quedan suprimidos desde esta fecha todos los requisitos y formalidades establecidas para la libre circulación de trigos y harinas en el interior de la Península e Islas Baleares, o entre la Península y estas islas, y para la tenencia de los artículos a que se refiere esta disposición.

Décima. En el caso de que se advirtiera resistencia de estas disposiciones, bien por los fabricantes de harinas o por los productores de trigo, o se produjera alza en el precio del pan, este ministerio propondrá inmediatamente al de Hacienda que se decrete de nuevo la franquicia de importación de trigos y harinas, y exigirá, si a ello hubiera lugar, las responsabilidades legales procedentes.

Undécima. Las Cámaras Agrícolas y de Comercio cooperarán al cumplimiento de estas disposiciones por medio de sus facultades reglamentarias, procurando que por la Asociación de los interesados resulte más fácil la armonía entre todos, que es la principal finalidad de la presente Real Orden. De Real Orden lo comunico a V. I para su conocimiento y efectos. Madrid 6 de Abril de 1921.»

Calzada de Calatrava

(De nuestro Corresponsal)

La Odiosea de un artista

Llega a Calzada «Mannuelli» anunciándose como artista enciclopédico, trasformista universal, etc. Celebra una función, para presentar sus trabajos, en el casino de Alfonso, con entrada libre y naturalmente se llena el salón donde se efectua la velada, de ese público bajo e ignorante, obligado a todos los espectáculos gratuitos.

Como «Manuelli» no trabaja única y exclusivamente por amor al arte sino que vive de él, después de ejecutar varios números de su variado repertorio con bastante acierto, anuncia al público la rifa o subasta de una bomboncita de anís «Beso de novia» creemos era la marca, por más señas.

Después de mil trabajos logra colocar todas las papeletas, es decir, todas no; pues distraidamente se olvida de unas cuantas, muy pocas, que quedan en su poder. Se verifica el sorteo con el ritual acostumbrado: papeletas que se colocan en el sombrero de un punto del respetable, niño que extrae con pueril, sorprendida solemnidad un papeleta... papeleta que contiene uno de los números que el artista olvidadamente dejó en el bolsillo.

Todo esto puede ocurrir, ocurre frecuentemente; pero he aquí al público que no se explica el por qué de no haber subastado todas las papeletas y no satisfecho con las explicaciones.

Uno dice una ingenuidad, otro profiere una amenaza, todos gritan y parecen excitarse con sus voces. Ya no se aplacarian hasta ver al artista mutilado a estacazos.

Varios señores que se encuentran en el escenario aconsejan al artista la huida como medio el mejor de solucionar el conflicto; le ayudan a recoger su vestuario y «Maunuelli» envolviendo su traje de soldado -como salió vestido ultimamente—con una *gabardina* y tocada la cabeza con un sombrero de copa de treinta reflejos que encuentra a mano, sale rapidamente a la la calle de Cervantes, toma por la de Juan Delgado la calle Real y llega, suponemos sudoroso, a la posada donde se alberga.

A su paso por el Círculo Agrícola un festivo le espeta a quemarropa el dicho popular:

«Trota quinto.....»

No hace dos minutos que ha salido del local del concierto y uno del público dá la voz de alarma, se ponen en su seguimiento y llegan a la posada, cerrada herméticamente. Esta circunstancia y la llegada de los serenos disuelve los encrespados grupos.

A los oidos del artista todavia llegaban algunos gritos de cólera y el desventurado «Mannuelli» artista enciclopédico, trasformista universal, etc., encerrado en su obscuro cuarto del triste mesón maldice la pícara vida que hace de su arte un guiñapo por serle preciso buscar los garbanzos para subsistir. Tal vez piense en algun medio heróico que le libre en adelante de la befa y el escarnio: *quitarse de comer* por ejemplo.

Lo sentimos simpático «Mannuelli».

TOPICOS DEL DIA

Las funestas habilidades

Estos hombres de la izquierda parlamentaria son los esclavos de su culpa. Para alcanzar el acta, en las contiendas electorales, extreman la nota radical. Saben que el pueblo se embriaga con el vino rojo y caliente de las afirmaciones revolucionarias. Y suelen llegar más allá de lo que pide la turba «municipal y espesa».

Cuando ocupan los escaños, son cautivos con apariencia de tribunos de la plebe. No pueden desasirse el compromiso que les trajo, por la escalera de servicio, la toga de legisladores.

De ahí se deduce todos los equilibrios, habilidades y chalaneos que registran las actas del Congreso.

Se sienten medrosos, alebrestados, sin dominio en la palabra y en el pulso. No se atreven a defender el crimen, porque temen la repulsa colectiva; pero tampoco tienen el valor de condenarlo, porque saben que pueden venir abajo, de las demócracias proletarias, la voz que denuncie ante el país las propagandas inductoras.

¿Y la conciencia? La conciencia es la victima. Y la ambición el verdugo.

Con motivo del debate sobre la actualidad social en Cataluña los forzados de las minorias radicales han tenido que defender a golpe de sofismas, a las bandas y cuadrillas del terror. Todas las postas han ido a parar a la misma diana. Hay que destruír al Gobernador civil de Barcelona, que ni quiere entregar la calle a los delicuentes ni tolera el escandaloso agio de los mercaderes. Y por eso —porque ampara la libertad del trabajo porque proteje la vida y la hacienda porque interviene con mano de hierro en los fraudes del mercado, porque no pacta con los profesionales del crimen—necesitamos los sindicalistas del arroyo y los sindicalistas del escaño que el Gobierno prescinda de los patrióticos servicios del Sr. Martinez Anido.

Y como hay que vestir el muñeco con telas de colores, se improvisa un argumento que tiene la fragilidad del cristal.

"La represión—dice el jefe de los reformistas—puede engendrar el crimen.»

¿Pero no es un hecho real que el crimen existió durante largos meses y que no aparecian, por ninguna parte, medidas represivas, sino funestas tolerancias y sórdidas colaboraciones? Antes de la represión existió el crimen social. ¡Si precisamente esto que llaman la «bárbara represión» fué impuesto por la abundancia y frecuencia de los delitos sociales!

Por otra parte, ¿puede calificarse de «bárbara» una represión que obliga a los gobernantes de España a pensar en más enérgicas y eficaces medidas?

Lo que ocurre—hablando en romano—es que al sindicalismo revolucionario lo único que le satisface es la impunidad. Por eso rechaza los procedimientos represivos y los procedimientos preventivos; es decir, toda la higiene, toda la profilaxia penal.

Si sólo combatieran— por un extraño fenómeno de «sentimentalismo», imposible de conceder a los que carecen de toda fácula de sentimiento—para evitar las "violencias legítimas„ no demostrarian tan apremiante interés por conseguir el restablecimiento de las garantíes constitucionales, cuya suspensión representa el ejercicio de la «politica sanitaria», la práctica del sistema preventivo. Desde el banco azul dijo el conde de Bugallal que gracias a los registros domiciliarios—y por consiguiente a la suspensión de garantias, que se refiere a la inviolabilidad del domicilio—, han podido evitarse muchos delitos sociales.

Es inútil enarbolar banderas blancas de paz. El terrorismo no agradece los favores ni toma en cuenta las generosidades; sólo quiere la destrucción, la venganza, el imperio de su fuerza. Y para conseguir más pronto sus fines le estorban la politica preventiva y la politica represiva. Necesita la más amplia y absoluta impunidad.

J. Portal Fradejas.

Reforma del Código Penal

El ministro de Gracia y Justicia leyó ayer tarde en el Congreso el anunciado proyecto sobre reforma de algunos artículos del Código Penal.

La síntesis del proyecto es la siguiente:

«La conspiración y la proposición para cometer un delito son punibles en los casos especialmente castigados en este Código y siempre que aquél se califique por la circunstancia 25 del artículo 10».

A este artículo se adicionará el párrafo siguiente:

«Hay cuadrilla cuando concurren a la perpetración del delito más de dos malhechores, con armas ostensibles u ocultas, o más de tres sin ellas».

Se adicionan las dos circunstancias siguientes:

«Ejecutar el hecho, asegurar su resultado o preparar la impunidad mediante cooperación, auxilio o promesa de amparo de parte de alguna colectividad o asociación, o pertenecer el delicuente a alguna colectividad, asociación, cuadrilla o grupo que se hubiera organizado, o aprovecharse su organización para promover la comisión de delitos.

Cometer el delito con un objeto político o social, en odio o venganza contra las autoridades, clases del Estado o particulares, o para despojarlos de sus prerrogativas o derechos.

En el caso de que en la comisión de las faltas concurrierre la circunstancia agravante anterior, serán también responsables los encubridores.„

Se establecen modificaciones de los artículos del Código relativos a la aplicación de las penas, con arreglo a las nuevas circunstancias agravantes que quedan señalada.

Los delitos en que concurran las circunstancias de agravación indicadas, serán juzgados exclusivamente por el tribunal de derecho.

LA LANGOSTA

El próximo lunes día 11 y hora aproximada de las cuatro de la tarde tendrán lugar las pruebas de un aparato lanzallamas para destruir la langosta.

Este aparato es el modelo que han empleado los ejércitos beligerantes en la última guerra, con las necesarias modificaciones al fin que ahora se persigue.

El lugar elegido es el cerro de los Castillejos, por la carretera de Poblete a la derecha.

Sería conveniente que las Juntas de plagas de los pueblos enviaran un individuo de su seno con el fin de que presenciara las pruebas por si estas resultaran favorables que tuvieran tiempo de adquirir algunos de estos aparatos.

Conocemos algo su funcionamiento, y nuestra impresión primera es favorable; pero no sabemos si será su empleo más económico que el de la regadera y esto es esencial determinarlo.

Lo que sí podemos asegurar es que la chapa de cinc sigue siendo el material por excelencia pàra destruir la langosta, sin que lanzallamas ni nada le pueda disputar su gerarquía. Pero como desgraciadamente no se dispone, ni muchísimo menos de la cantidad que precisa, hay que acudir a todos los sistemas, y entre éstos la gasolina nos parece el mejor, y este aparato muy digno de que fijemos en él nuestra atención.

Carlos Morales.

Comisión Provincial

Por la Comisión Provincial se han concedido los siguientes so corros de lactancia, todos ellos por una sola vez.

Para una hija gemela de León Albarca Vela, de Campo de Criptana por un año.

Para un hijo gemelo de Baldomero Delgado Padilla, de Carrión de Calatrava por un año.

Para una hija gemela de Josè María Preciado y Crespo, de Argamasilla de Calatrava, por un año.

Para uno de los hijos gemelos de Domingo Rubio Velazquez de Villamanrique, por 10 meses.

Y por once meses, para uno de los hijos gemelos de Ramón Lara Toribio de Tomelloso.

Gobierno civil

Vacante.

Se ha remitido a informe de la Junta de Gobierno y Patronato de médicos titulares en Madrid, el anuncio de la vacante de Almedina, en esta provincia.

Sanidad

Por haberse presentado la epidemia de sarampión la Junta local de Sanidad de Cózar ha acordado clausurar las escuelas hasta que desaparezca la enfermedad.

Licencias

Hoy se han expedido licencia de caza a favor de Francisco Gijón, de Solana, y Emiliano Sánchez, de Malagón.

Sindicalistas y Socialistas

Mal andan los extremistas. En España ya hemos visto el saludable ejemplo de desacuerdo que nos han dado los socialistas; y aquí y fuera de aquí, patentes son las divergencias de criterio y de ideario existentes entre socialistas y sindicalistas

Pero aun hay más divisiones. En Francia, los sindicalistas se proponen excluir de sus Congresos a los comunistas, porque aun cuando unos y otros son revolucionarios, rechazan los primeros las ideas bolcheviques. Y el Congreso de la Federación de empleados acaba de aprobar la exclusión de tres Sindicatos extremistas. Claro que el Comité confederal de la Unión de Sindicatos del Sena, en el que hay mayoría comunista, ha protestado contra el acuerdo; pero éste subsiste, y la lucha entre todos ellos está empeñada.

Estas diversidades de criterio demuestran que los extremistas ven que marchan hacia un fracaso seguro, por falta de opinión. Tienen una idea revolucionaria que les une, y discrepan en los procedimientos; pero como al fin y al cabo no significan ni son más que elementos de perturbación y desorden, deber de la sociedad y de los Gobiernos es oponerse por todos los medios a su acción, para asegurar en los pueblos la tranquilidad duradera, que tanto necesitan y desean.

Aspectos de la ciudad

Nuevo telegrafista.

En las oposiciones a Telégrafos que se están verificando en Madrid, ha obtenido plaza para el ingreso a dicho cuerpo, el aprovechado estudiante D. Ignacio Ortega Sánchez.

Nuestra enhorabuena.

Telégrafos

Ha marchado a Fuencaliente por orden de la Dirección General para relevar al encargado de aquella estación telegrafica el suplente de esta sección D. José Alvarez Sánchez.

Teatro-Circo

Por no llegar las películas que habían de proyectarse se suspendió anoche la función de cinematógrafo que había anunciada. Se celebrará esta noche a las nueve y media con el mismo programa.

La Primera tenencia

En la sesión municipal de mañana se proveerá la primera tenencia de alcaldía vacante por renuncia del Marqués de Casa Treviño.

Aspiran a la prebenda tres munícipes.

Uno de ellos completamente fracasado en la alcaldía.

EL PUEBLO MANCHEGO es el único diario que se publica en Ciudad Real con información telefónica

Una escuela de cortesía callejera

Cincuenta dólares al día para premiar la cortesía.

Halten Alexander es un *chauffeur*. Ha subido en un tranvía de la Avenida Lexington de Nueva York. Se sienta. Luego entra más gente en el tranvía Ya no queda un solo asiento desocupado. Entra después una mujer. No es una dama joven. No es bella. No lleva una criatura en sus brazos. No lleva siquiera paquetes. Halte Alexander se pone de pie y la ofrece su asiento. La mujer da las gracias y se sienta.

Halten Alexander se baja en la calle Cuarente y Siete y sube en otro tranvía que lo lleva hacia el lado oeste de la ciudad. Un hombre sigue a Halten Alexander, como le sigue su propia sombra.

Halten Alexander se sienta y vuelve a ocurrir lo mismo que ocurrió en la Avenida Lexington. Vuelve a dar su asiento a otra mujer, que ni es elegante, ni jóven, ni hermosa. La mujer dá las gracias y se sienta.

El detective que le sigue observa calladamente. Halten Alexander se baja en Broadway. Su sombra humana le sigue sin perderlo de vista en medio de la multitud; luego se le acerca, le saluda con una palmada en el hombro y le dice:

—Señor, tengo órdenes del diario *The News* de obsequiarle con estos cincuenta pesos, y le entrega cinco billetes de diez dólares.

—¿Por qué? pregunta el *chauffeur*, sorprendido, creyendo que se trata de un error, ¿sabe usted quien soy?

—Sí, sé que usted ha dado su asiento dos veces seguidas a una mujer en un tranvia, y nuestro diario quiere recompensar su cortesía.

Sociedad

Enfermo

Desde hace algunos días guarda cama aquejado de un fuerte catarro D. José Diego Carrión y Salto, oficial de Telégrafos.

Viajeros

De Madrid y de paso para Badajoz, hemos saludado a D. José Jeito, profesor de Francés de aquellas Escuelas Normales.

* * *

Regresó de Alhambra D. Emiliano Martín.

* * *

Ha llegado de Valdeherrero (Badajoz) D. Lisardo Sánchez.

* * *

Regresó de Madrid D. Néstor Martínez.

* * *

Marchó a Badajoz D. Cándido Madridejos.

* * *

Se encuentra en esta D. José Ruíz Morote.

* * *

Ayer saludamos a la bella señorita Sagrario Coello, de Alcolea de Calatrava.

* * *

Hemos saludado a D. Francisco Rosales de Argamasilla de Calatrava.

* * *

De Madrid regresó D. Fermín Corral.

* * *

Se encuentra en esta de temporada la bella señorita Carmen Arteaga, de Albacete.

* * *

Ha salido para Fuencaliente don José Alvarez Sánchez Oficial de Telégrafos.

Esta tarde es esperado de Madrid el general Aguilera.

Primera Comunión

Ayer recibió por vez primera el Pan de los Angeles el niño Pepito Artemio Alcañiz Ibarrola, hijo del comandante Sr. Alcañiz y nieto de los señores de Ibarrola.

ESPAÑA EN AFRICA

Los católicos de Rabat

Una carta de Rabat, con motivo de las solemnidades religiosas de la Semada Santa, nos trae impresiones sumamente deplorables. La iglesia española en aquella población se reduce a un recinto, en estado ruinoso, en el que caben unas veinte personas. ¡Y son dos mil españoles los que hay allí!

En lugar dominante de la población se está edificando un templo católico francés, cuyo costo se ha calculado en un millón de francos. El Cobierno francés, pese a su carácter constitucionalmente laico, pese a la separación entre la Iglesia y el Estado, y pese al influjo que sobre él ejercen los adversarios de la Iglesia católica, contribuye a la edificación del templo con 150 000 francos. Lo que no podría sugerirle la piedad, se lo sugiere el patriotismo, la justa noción de lo que conviene a los intereses de Francia en Marrucos.

Es un hecho que un en los mejores tiempos de persecución religiosa en el interior de Francia, a raiz de su ruptura de relaciones con la Santa Sede, las misiones francesas en el extranjero siguieron contando con el apoyo nacional y aun en mas de una ocasión con el apoyo diplomático de los mismos Gobiernos sectarios, Y es que en Francia no solo se interesan por el desarrollo de las misiones aquellas personas que atienden o su principal finalidad religiosa, sino los que se dan cuenta de su importancia cultural en los paises de colonización y conocen su valor incomparable como instrumentos de influencia moral de la nación respectiva en dichos paises.

Por esto el Gobierno francés que no ha reanudado aún sus relaciones con el Vaticano subenciona la edificación de un templo católico en Rabat. Con mayor razón debiera España la nación y los Gobiernos, preocuparse en fomentar el desarrollo de las Misiones españolas como esa de Rabat que no dispone de local decoroso para el culto. No ya como subvención piadosa a empresas de carcter religioso—pretensión qué habría de parecer inoportuna ante el terrible défiicit del presupuesto—sino como fructífera inversión de algunos recursos en una obra de interés nacional, tal como lo ha entendido el Gobierno francés, en el caso citado seria menestesr que España acudiese, oficial y y privadamente, en auxilio de las Misiones españolas de Marruecos.

No sería esto un gasto, sino una verdadera economía; ya que aumentaría, en proporción muy superior a los recursos invertidos en ello, el rendimiento de los demás recursos cuantlosos que, por otras vías y otros coceptos; tiene que ir gastando España en Marruecos.

Los frutos que han de obtener allí nuestro comercio, nuestra industria, nuestra diplomacia y hasta uuestras tropas, dependen en primer término del grado que alcance nuestro prestigio eomo nación. ¿De qué prestigio puede gozar España en Rabat, dentro de las circunstancias referidas?

Comprendiéndolo así, los católicos españoles de Rabat están dispuestos, según se nos asegura, a poner de su parte cuanto puedan para levantar en aquella población una iglesia materialmente decorosa a poco que desde aquí se les ayude. Para bien de la Religión, por la dignidad y el interés material de España, es de desear no les falte la ayuda oficial y privada que solicitan con dicho objeto.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año, 24 pesetas;
semestre, 12; trímestre, 6.
Ejemplar 10 céntimos.

PROYECTOS DE LEY

El ministro de Hacienda leyó ayer tarde en el Congreso los siguientes proyectos de ley;

Contrato con la tabacalera

Se autoriza al ministro de Hacienda para celebrar con la Compañía Arrendataría de Tabacos un nuevo contrato, que durará hasta el 30 de Junio de 1914.

En concepto de comisión, percibirá la Compañía, por lo que se refiere a la Renta de tabacos, hasta llegar el producto liquido de ella a 150 millones de pesetas, el 3 por 100. En lo que exceda de 150 millones el 4 por 100.

La Compañía abonará el 16 por 100 del importe de los gastos de personal y material de las oficinas y dependencias de la Compañia, centrales y provinciales, incluso las representaciones directas y garantizadas, excepto el servicio de vigilancia persecución del contrabando, premio de expendedores y personal obrero de las fábricas y depósitos: y un 2 por 100 más, en cada uno de los años siguientes, hasta el límite del del 36 por 100; y el Estado, por su parte, satisfará a a Compañía la diferencia resultante.

La reforma de plantillas o de las comisiones sólo podrá hacerse en lo sucesivo por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Conse o de ministros, a propuesta o con audiencia de la Compañía.

Seguir autorizado el cultivo del tabaco, en las condiciones que determinan el reglamento de 30 de diciembre de 1919.

Se autoriza al ministro para excluir del contrato al monopolio del tabaco en las posesiones españolas del Norte de Africa, sin que por ello se abone a la Compañía indemnización alguna.

La participacmión de la Compañía en la recaudación líquida de la Renta del Timbre, será hasta 150.000.000 de pesetas de producto líquido el 0'75 por 100, y desde 150 millones en adelante, el 1 por 100.

Si los beneficios de la Compañía por comisiones en tabacos y timbres excedieran del 10 por 100 de su capital de 60 millones, sin pasar del 15 el 75 por 100 será para el contratista y el 25 por 100 para el Estado.

En lo que exceda del 15 por 100, el 50 por 100 para cada parte.

La Compañía Arrendataria que dará encargada de los servicios de transporte, custodia, investigación y venta de cerillas y toda clases de fósforos

Puntualizando

El día 5 en la sección de sucesos tomamos de los partes de la Guardia civil, una noticia no exacta totalmente.

Se decía que en Pozuelo de Calatrava había sido sorprendida una caballería de Don Francisco Rojas causando daños en un sembrado, siendo así que la referida caballería se desmandó sin que su dueño pudiera evitarlo.

Conste así.

El señor Sánchez Guerra, académico

En su sesión del lunes, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas acordó cubrir la vacante producida por la trágica muerte del ilustre hombre público don Eduardo Dato, de inolvidable recuerdo, y al hacer la elección correspondiente tuvo la docta Corporación un verdadero acierto.

El sillón que ocupó el eminente jurisconsulto y hombre de Estado será dignamente cubierto por su sucesor. La elección ha recaído en el también ilustre político don José Sánchez Guerra, presidente del Congreso de los Diputados, gran amigo eficaz colaborador del señor Dato.

La designación del Sr. Sánchez Guerra para el honroso puesto académico merecerá el aplauso de todos. Político eminente y orador de gran elocuencia, que en la gobernación del Estado y en la presidencia del Congreso ha prestado brillantes servicios, demostrando sus altas dotes, lleva también a la Academia de Ciencias Morales y Políticas una representación especial: la de haber sido un ilustre periodista.

A las muchas felicitaciones que el Sr. Sánchez Guerra recibe por su elección, unimos la nuestra, muy cariñosa y sincera.

Las franjas rojas

¿Dónde están los guardias?

Empezó ayer el ensayo de las franjas rojas, que en la calle de Alcalá, esquina a la Puerta del Sol y en las proximidades de la calle de Sevilla fueron trazadas para que el público tenga sitio de paso fácil de una acera a otra. Dos guardias detienen de tiempo en tiempo los carruajes. Pero eso no basta, ni ese es el sistema. Es necesario que continuamente los carruajes acorten la marcha; sin que nadie se lo diga, al llegar a esos pasos y que la gente se acostumbre a cruzar por ellos sin hacerlo por el resto de la calle.

Esta costumbre hay que imponerla en los primeros dias mediante la coación, como hay que imponer también, a todo trancé, la de disminución de velocidad de automóviles, "motos„ y camiones en todas las calles de Madrid e ir aumentando rápidamente el número de pesos.

Pero para todo eso se necesitan guardias. ¿Dónde están? No los vemos por parte alguna. En definitiva, el público no conoce más que a ocho o diez guardias municipales. Y es que la gente no va a las tenencias de alcaldia ni a las oficinas municipales, porque si fuera los vería allia.

Hay unos 700 u 800 guardias urbanos; según nos dicen: pero la inmensa mayoría no presta servicio en ta calle.

Creemos que el alcalde debe acabar con ese sistema y de un plumazo ordenar que toda la policía urbana preste servicio en la vía pública, no solo por lo que respecta a la circulación sino para todo lo que atañe al cumplimiento de las ordenanzas municipales, que en Madrid son letra muerta, porque no hay quien las haga cumplir.

Y el que quiera criados que los pague.

¿Está claro?

MADRID

Targeta postal

Unos breves comentarios al último discurso o las palabras del discurso de Alejandro Lerroux.

Lerroux es republicano un republicano que no se parece en nada o que se parece muy poco a aquellos de que hablaba Azcárate y en los cuales imponia como condición «si ne qua non» del republicanismo las virtudes personales.

Lerroux no tiene autoridad como Pi ni como Salmeron, ni como Zorrilla. No tiene autoridad porque carece de austeridad. Es fastuoso. Tiene marcada inclinación al imperio babilónico

Esta falta de autoridad y de otros jefes del republicanismo, unidas a otras circunstancias de carácter general y aun universal han traido a gran desmedro al partido republicano español. Comparando con lo que fué, resulta hoy lo que un árbol en medio del invierno, comparado con un arbol en plenitud de primavera.

El partido republicano no digo que no es ya nada; pero digo que es muy poco.

No tiene apenas intelectuales y carece de masas. La presidencia republicana de Lerroux no tiene más valor que la presidencia de un entierro.

Pues he aqui que en estas circunstancias, Lerroux, un poco o un mucho megalómano, y algunos dinásticos un poco tocados de idiotez, dan en la flor de airear la especie que si aquél se separa a la monarquia, recibiría ésta con su adhesión nueva y fecundante savia.

Lerroux que era un caudillo de masas ha perdido las masas. Lerroux que era un revolucionario que rayaba con la anarquía es un burgués; Lerroux que era prepotente en Barcelona, sale trabajosamente diputado por esta circunscripción. ¿Qué puede llevarle Lerroux a la Monarquía? No es un filósofo, ni un estadista, ni una virtud, ni una autoridad. Es un orador en el cual constantemente supera la música a la letra. ¿A qué, pues, esas reiteradas solicitudes a las que responde el requerido como mujer no muy recatada, pero pagada de su hermosura?

Lerroux ha dicho: yo no considero accidental la forma de Gobierno, para que yo sirviera a la Monarquía sería necesario que ésta se pronunciase contra mi opinión; es decir, que Lerroux serviria a la Monarquía, si la Monarquía reconociese su propio fracaso, su propia esterilidad, y el fracaso y la esterilidad de sus hombres, y le llamara a él para que se dignara aceptar la presidencia del Consejo de ministros. De modo que no sería Lerroux quien claudicara en su conciencia y se rindiera en su voluntad, seria la Monarquía y los monárquicos. ¿Se comprende ahora por qué dije antes lo del espíritu megalómano y lo del espíritu de idiotez?

La táctica es completamente equivocada. Lerroux no puede retroceder y no retrocederá ya, a las tiendas de campaña de sus días revolucionarios. Ha menguado su ideal en la misma proporción en que ha crecido su fortuna. Y después de estos años de coqueteos y de estos años de negocios, y de esta buena vida que sus negocios le permiten, no le queda más opción que ingresar con cualquier pretexto que cubra las apariencias en el régimen monárquico, o marcharse a su casa Lo que no hará nunca jamás es cosa alguna que le exponga a morir con los zapatos puestos.

Chaderin.

SERVICIO TELEFONICO EXCLUSIVO

Información de Madrid

Al cerrar

Madrid 8.—13'50 tarde.

De Estado

Al ministro de Estado Sr. Marqués de Lema le ha sido concedida por el Gobierno chileno la medalla del Mérito.

Obsequio

Don Alfonso ha regalado un retrato suyo con un autógrafo dedicado al centro instructivo de obreros de Santiago de Chile, dirigido por damas catequistas, protectoras del obrero.

La Cruz Roja

Mr. Ador presidente de la décima conferencia internacional de la Cruz Roja que se celebra en Ginebra ha telegrafiado al Rey, reiterando a D. Alfonso en nombre de la conferencia la expresión de su gratitud y admiración por la labor que el Monarca realizó durante la guerra en favor de tantos infortunados y tantas víctimas.

Concesiones de créditos

Se han firmado decretos autorizando al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 45000 pesetas para la subvención cardenalicia y viático de los cuatro cardenales que asistieron al Cónciave pera la elección del actual Pontífice.

Del extranjero

La agencia Reuter dice que resulta exajerado el número de bajas que tuvieron los griegos en los últimos combates de Anatolia, no obstante es cierto que las tropas helénicas sufrieron una derrota.

Ha dimitido el Gobierno de Luxemburgbo.

Comunican de Nápoles que el vesubio está en gran actividad eruptiva pero hasta ahora no ha causado daño alguno.

El Gobierno de Berlín ha publicado dos leyes: una sobre la abolición del servicio militar obligatorio y otra sobre la disolución de las asociaciones militares.

En la Cámara de los Comunes se ha declarado que el número de obreros sin trabajo que reciben una indemnización del Gobierno se elevaba en 24 de Marzo a 1.413,731. Los excombatientes sin trabajo se elevaban a 373.

De la Presidencia.

El Sr. Allendesalazar despachó con el Rey pero no sometió a la firma regia decreto alguno.

También despacharon los ministros de Instrucción, Fomento y Trabajo.

Dió cuenta el Presidente de haber pasado con direción a Lisboa el general Joffre, y añadió que en su despacho oficial le habia visitado una comisión de diputados vascos, para hablar e de unos pagos atrasados con relación a la enseñanza. De allí marcharon para ver al ministro de Hacienda Sr. Argüelles.

De Gobernación.

El Sr. Bugallal manifestó que todos los parlamentarios estaban conformes en asegurar que se prolongaba demasiado el debate político, máxime cuando ya se había dicho lo mas sustancial.

Parece que se llegará a la prórroga de las sesiones.

La visita a Maura.

Se dá como seguro que la visita que hizo el Presidente dias pasados al Sr. Maura fué para anunciarle que iba a dirigir un nuevo requerimiento a los elementos afines, para que coadyuven a la obra que el Gobierno se propone emprender.

Un Gabinete Maura

Un personaje conservador aseguraba anoche en determinado círculo político, qne habían desaparecido todas las dificultades para la formación de un Gobierno presidido por Maura.

Los liberales

Varios periodistas hablaron con Romanones, dándole a conocer una lista de ministros para llegado el caso de que los liberales suban al poder.

La lista señala a Romanones para Estado o Guerra, Presidencia Prieto, Hacienda Alba, Justicia Alcalá Zamora, Presidente del Senado Villanueva y Presidente del Congreso a Melquiadez Alvarez.

El Conde se limitó a sonreir y dijo que eso era un idilio.

El papel

El precio señalado para el mes de Abril es de 100 pesetas para los diarios 120 papel satinado y 200 couché.

Gasset

El Sr. Gasset piensa preguntar al Gobierno que proyectos de asistencia social tiene en cartera y medios con que cuenta para llevarlos a cabo.

Crónica de sucesos

Un herido

En minas de San Quintín; y a consecuencia de un pequeño desprendimiento de tierra, resultó herido en la mano y hombro derecho el obrero de la mina *D. Raimundo*, llamado José Rolando de 28 años de edad.

Las heridas que sufre son de pronóstico reservado.

Denuncias.

En aldea del Rey ha sido denunciado un sujeto llamado Telesforo Naranjo por apacentar 6 reses vacunas en un sembrado careciendo de licencia.

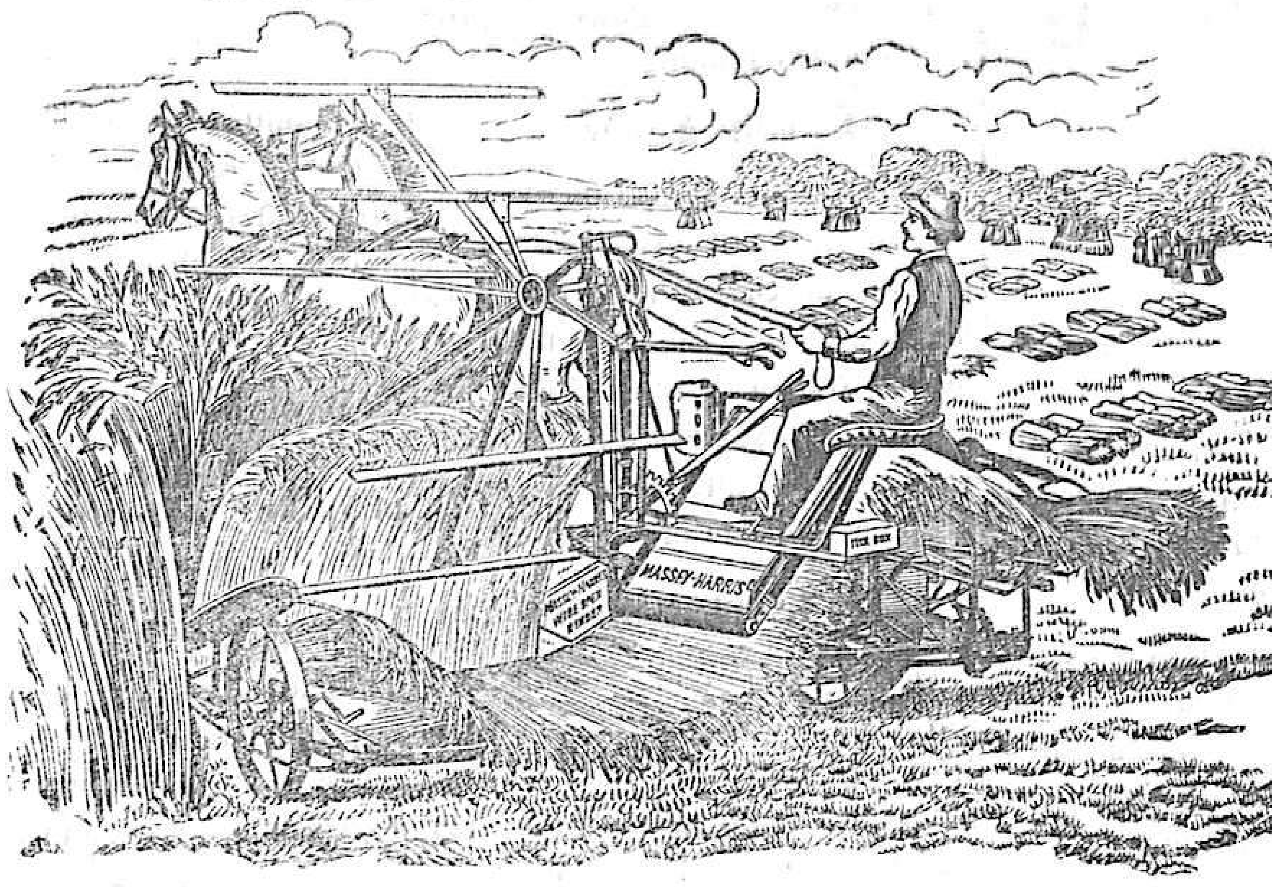
* * *

En Almadenejos fueron denunciados los vecinos Evaristo Villalón y Manuel Rodriguez, por cortar leña en una finca propiedad del Estado.

Imp. de Corral, Buitrago y Vega—C. Real.



AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) VITORIA



Capital: 5 millones de pesetas

LA CASA MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA EN EL RAMO DE CONSTRUCCION DE

Maquinaria Agrícola

Representantes exclusivos en toda España de la

Casa MASSEY-HARRIS de Londres y de los tractores TITAN Y TANQUE RENAULT

Especialidad en arados de verdadera giratoria y fija. Gradas de todas clases, Sembradoras, Molinos, trituradores, Segadoras, Trillos, Aventadoras, etc., etc.

Representación exclusiva del acreditado motor LISTER, tipo vertical.

Maquinaria vinícola de superior calidad.

Personal práctico y piezas de recambio en abundancia.—Reparación de toda nuestra Maquinaria.

ESCRIBID SOLICITANDO PRECIOS Y CONDICIONES A LA SUCURSAL DE

AJURIA Y ARANZABAL (S. A) EN CIUDAD REAL CALATRAVA, NUM. 5.

Sucursales
PARA LA VENTA EN ESPAÑA

Valladolid	*Alfonso XIII, núm. 11.*
Burgos	*Casa Blanca.*
Palencia	*Casado Alisal, 17.*
Villada	*Plaza Mayor.*
León	*P. Isla, letra Z.*
Salamanca	*Avenida Canals.*
Mérida	*Cardero, 5.*
Huesca	*Calle Zaragoza.*
Córdoba	*Gran Capitán, 22.*
Albacete	*Alfonso XII, 6.*
Murcia	*Frenería, 3*
Madrid	*Príncipe, 18 y 20.*
Talavera	*Padilla, 5.*
Zaragoza	*Plaza del Pilar, 29 29 y 30*
Lérida	*Rambla Fernando.*
Pamplona	*San Ignacio, 4.*
Logroño	*Vara del Rey, 13.*
Miranda	*Carretas, 3.*
Briviesca	*Medina, 31.*
Oviedo	*Fray Ceferino, 8.*
Lugo	*Reina, 21.*
Pontevedra	*García Camba.*

Vinos Finos de Rioja

«Federico Paternina»

(Ollauri-Rioja)

Casa Principal Bodega y Viñedos en Ollauri (Haro)

CLASES QUE SE ELABORAN

TINTOS:

Fino en su 3.° año (Banda Azúl)
íd. en su 4.° » (Banda Roja)
íd. en su 5.° » (Alambrado)

BLANCOS:

Cepa Chablís en su 3.° año
íd. íd. en su 4.° »
íd. Monte-Haro (Alambrado)

ESTILOS

Rioja Cepa Medoc (elaboración especial)
íd. Cepa Borgoña (cosecha escogida)
Rioja Cepa SAUTERNES
Rioja Cepa «RHIN»

"LA PRIMITIVA"

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

Grandes Almacenes de Cemento de todas marcas y clases

Pavimentos para habitaciones, azoteas y patios.—Acerado para calles y plazas.—Tuberías de barro gres y cemento.—Depósito de Azulejos y material sanitario.—Peldaños y fregaderos de piedra artificial.—Ladrillos refractarios y toda clase de trabajos en Cementos.—Tejas planas y Arabe.—Ladrillo común y prensado para fachadas.—Baldosín y baldosas

Viuda de José Jurado

PUERTA DE GRANADA.=CIUDAD REAL

DOMICILIO SOCIAL PARIS Rue le Paletier, 8 y 10

LA URBANA

Compañía de Seguros contra Incendios

DELEGACION GENERAL EN ESPAÑA: Carrera de San Jerónimo 34.—**MADRID**

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparato de vapor, etc.; las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito).	5.000.000 de francos.
Capital desembolsado	1.250.000 de idem.
Activo de la Compañía	117.546.000 de idem.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Director en la provincia de Ciudad Real

VENTURA CREGO

CIUDAD REAL, Mejora, 3

Aprobado el presente anuncio por la Comisaría general de Seguros de 16 de Octubre 1915.

Chocolates y Cafés Superiores

BARRENENGOA

Calatrava, 7 Ciudad Real

Sobrinos de Prudencio de Ygartua

ATOCHA, NÚM. 38. **Madrid**

Almacenes de Hierro

Ferretería y Cemento

Solicítense precios

Exportación a Provincias

Grandes existencias en vigas doble T y forma U y demás clases de hierros.

ESPECIALIDADES

en herrajes para obras, clavazón de todas clases, herramientas para Artes y Oficios, Ferrocarriles y Minas, Máquinas de taladrar y de punzonar, Fraguas portátiles.

Puertas Metálicas

de diferentes sistemas para portadas.

Cementos

de varias marcas, siempre en existencia.

LA CATALANA

COMPAÑÍA DE

SEGUROS

Contra INCENDIOS

Fundada en

BARCELONA

EL AÑO 1868

DELEGADO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL

ENRIQUE PEREZ, Caballeros, 4

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

A PRIMA FIJA
Domiciliada en MADRID:
Olózaga, núm. 1

GARANTÍAS
Capital Social: Pesetas
12.000.000
Primas y Reservas: Ptas.
52.599.987'80



Esta Gran Compañía Nacional ha satisfecho por Siniestros ocurridos en la Provincia de Ciudad Real durante el año 1916........ Pesetas 54.231'19.

INCENDIOS-VIDA

53 AÑOS DE EXISTENCIA

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE España, Francia, Portugal y Marruécos.

Seguros sobre la Vida, Seguros contra Incendios, Seguros de Valores, Seguros contra Accidentes

Director en Ciudad Real: CÉSAR PADRÓS CALVO, Sauco Diez. 18 (Antes Mata)

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

Estómago é Intestinos

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etcétera. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

SOLA

GRAN CERÁMICA

ELECTRO MECÁNICA

FÁBRICA DE MOSAICOS

hidráulicos de variados y elegantes dibujos para pavimentos.

Teja plana y árabe.
Ladrillo hueco y mazizo, tuberías, baldosín, macetas y jarrones ladrillo refractario
Azulejos de todas clases y dibujos.
Cementos y toda clase de Materiales de Construcción.

ATILANO JURADO NIETO, Puerta de Granada, CIUDAD REAL.

Ornamentos de Iglesia

Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino.

Pidánse catálogos y muestras

García Mustieles Mayor, 34.—Madrid

MÚGICA, ARELLANO Y COMPAÑÍA

INGENIEROS ++ PAMPLONA

SUCURSAL EN CIUDAD REAL, LANZA, NUMERO 1

Representantes exclusivos en España del material DEERING - - Tractores TITAN Doring

SUCURSALES

Madrid	*Albacete*
Zaragoza	*Badajoz*
Logroño	*Valladolid*
Sevilla	*Rioseco*
Córdoba	*Palencia*
Barcelona	*Zamora*
Ciudad-Real	*Victoria*

Segadoras atadoras, Agavilladoras, Espigadoras, Espigadoras Trilladoras, Guadañadoras, Rastrillos, Henificadoras, Cultivadores, Gradas y Sembradoras.

Hilo SISAL legítimo para segadoras.

Grandes depósitos de piezas de recambio y servicios completos de mecánicos.

Trillo de discos aventadoras.

Representación exclusiva de las trilladoras RUSTON.

Locomóviles y tractores de vapor.

Material de Cultivo legítimo PLANET.

Arados para tractores y tracción animal PARLIN etc. ORENDORFF.

Arados Brabant MELOTTE y en general toda clase de maquinaria Agrícola Eléctrica ó Industrial.